

**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE ALAQUINES, S.L.P.**

En el municipio de Alaquines, S.L.P., siendo las 08:10 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Zaragoza, No. 29, Barrio de San José de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018. Al realizar el pase de lista se encontró con la ausencia de la presidenta y de un consejero propietario por tanto el secretario técnico instaló la sesión y por haber quorum los acuerdos y resoluciones tomados serán válidos.

PRIMERO. El pleno del consejo habilitó por unanimidad a la consejera María Guadalupe Balderas Mata como presidenta del Comité Municipal quien debe fungir como presidenta del comité para esta única ocasión atendiendo al artículo 111 de la Ley Electoral.

SEGUNDO. Se le asignó la personalidad de consejero propietario al C. Luis Homero Rojas Balderas y al Lic. Miguel Ángel Delgadillo Cruz como asistente electoral.

Procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	<u>19</u>	DIECINUEVE
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	<u>19</u>	DIECINUEVE

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Acción Nacional	<u>1838</u>	<u>MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO</u>
Partido del Trabajo	<u>120</u>	<u>CIENTO VEINTE</u>
María Leonides Secaida López.	<u>212</u>	<u>DOSCIENTOS DOCE</u>
SUMA TOTAL	<u>2170</u>	<u>DOS MIL CIENTO SETENTA</u>
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario Institucional.	<u>1622</u>	<u>MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS</u>
Partido Nueva Alianza	<u>214</u>	<u>DOSCIENTOS CATORCE</u>
Juan Carlos Ortega Flores.	<u>181</u>	<u>CIENTO OCHENTA Y UNO</u>
SUMA TOTAL	<u>2017</u>	<u>DOSMIL DIECISIETE</u>
Morena.	<u>80</u>	<u>OCHENTA</u>
Candidato no registrado	<u>1</u>	<u>UNO</u>
Votos Nulos	<u>96</u>	<u>NOVENTA Y SEIS</u>

Votación Valida Emitida	<u>4268</u>	<u>CUATROMIL DOSCIENTOS SESENTA</u> <u>Y OCHO</u>
Votación Emitida	<u>4364</u>	<u>CUATROMIL TRESCIENTOS SESENTA</u> <u>Y CUATRO</u>
Porcentaje de Votación Emitida	<u>71.24 %</u>	<u>SETENTA Y UNO PUNTO</u> <u>VEINTICUATRO</u>
Lista Nominal	<u>6125</u>	<u>SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO</u>

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

Nombre de los Recurrentes

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 11:00 horas del día 10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

PROPIETARIOS

Presidente C. Maria Guadalupe Balderas Mata
Maria Guadalupe Balderas Mata

Secretario Técnico C. ~~Edson~~
Edson Nand Mendez Silva

Consejero Ciudadano C. Miguel Montalván Miguel Montalván

Consejero Ciudadano C. Jesús Aicari Jesús Aicari

Consejero Ciudadano C. Luis Homero Rojas Balderas
Luis Homero Rojas Balderas

Consejero Ciudadano C. ~~Maria Teresa~~
MARIA TERESA GONZALEZ MENDIOLA

Consejero Ciudadano C. _____

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Partido Acción Nacional C. J. Nicolas Vazquez Montalvan

Partido Revolucionario Institucional C. FLORENIO AGUILAR AGUILAR

Partido de la Revolución Democrática C. _____

Partido Verde Ecologista de México C. _____

Partido del Trabajo C. José Luis Aguilar Ezquivel José Luis Aguilar .E.

Partido Movimiento Ciudadano C. _____

Partido Conciencia Popular C. _____

Partido Nueva Alianza

C. ~~Melissa~~ Magdalena Silva Salazar

Partido Humanista

C. _____

Partido Morena

C. Melissa Hernández Melissa Hdez.



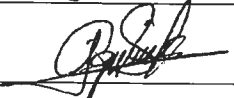
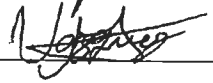

Partido Encuentro Social

C. _____

LISTA DE ASISTENCIA

SESION CÓMPUTO MUNICIPAL

ALAQUINES, S.L.P. 10 DE JUNIO DE 2015.

NOMBRE	CARGO		FIRMA
MARIA GUADALUPE BALDERAS MATA	CONSEJERO	.	Maria Guadalupe Balderas Mata.
EDSON MANUEL MENDEZ SILVA	SECRETARIO TECNICO	.	
MIGUEL MONTALVAN URESTI	CONSEJERO	.	Miguel Montalvan Uresti
JESUS ALCALA	CONSEJERO	.	Jesus Alcala
LUIS HOMERO ROJAS BALDERAS	CONSEJERO	.	Luis Homero Rojas Balderas
MARIA TERESA GOVEA MENDIOLA	CONSEJERO	.	
FLORENCIO AGUILAR AGUILAR	REPRESENTANTE PRI	.	
JOSE NICOLAS VAZQUEZ MONTALVAN	REPRESENTANTE PAN	.	
JOSE LUIS AGUILAR ESQUIVEL	REPRESENTANTE PT	.	Jose Luis Aguilar. E.
MAGDALENA SILVA SALAZAR	REPRESENTANTE PANAL	.	
MELISSA HERNANDEZ	REPRESENTANTE MORENA	.	Melissa Hdez.

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Alaquines, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por la Alianza Partidaria entre los Partidos Acción Nacional y Partido del Trabajo, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. <u>MARIA LEONIDES SECAIDA LOPEZ</u>
Regidor Propietario	C. <u>JUAN JOSE CHAVEZ GARCIA</u>
Regidor Suplente	C. <u>SALVADOR JUAREZ HERNANDEZ</u>
Síndico Propietario	C. <u>VIRGINIA OSORIO AGUILAR</u>
Síndico Suplente	C. <u>VICTORIA MONTALVAN HERRERA</u>


Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Alaquines, S.L.P.; a los **10** días del mes de **junio** del año **2015**.


C. Edson Manuel Méndez Silva
Secretario Técnico


C. María Guadalupe Balderas Mata
Consejero Presidente


Comité Municipal Electoral
Alaquines, S.L.P.

**COMITE MUNICIPAL ELECTORAL
ALAQUINES S.L.P.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción II inciso r), y 116 fracción III, V, X de la ley electoral del estado, el suscrito Edson Manuel Méndez Silva, secretario técnico del Comité Municipal Electoral de Alaquines S.L.P. Con la facultad que fue delegada mediante oficio CEEEP/PC/PRE/SE/840/2014 de fecha 08 de diciembre del 2014.

El suscrito Edson Manuel Méndez Silva, en mi carácter de oficial electoral del Comité Municipal Electoral de Alaquines.

CERTIFICO

Que el presente instrumento integrado por 01 fojas útiles por su anverso coincide fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista.

Lo que se asienta para constancia legal a los 10 días del mes de Junio del año 2015 dos mil quince en Alaquines S.L.P., Doy Fe.



Comité Municipal Electoral
Alaquines, S.L.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'EMM', written over a horizontal line.

Edson Manuel Méndez Silva
Secretario Técnico